COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
20 DE MAYO DE 2019

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Álvaro Obregón 269, piso 10
Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700
Tel. 5209.9913

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DE SUPLENTE
DRA. CLAUDIA SHEINBAUM PARDO JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTA PROPIETARIA*		
MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *PRESIDENTE SUPLENTE.*	A. Lajous	
LIC. JORGE SOSA GARCÍA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y *SECRETARIO EJECUTIVO*		
LIC. JESSICA ITZEL MARTINEZ TORRES ASESORA B DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y *SECRETARIA DE ACTAS*		
LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ*		Brigida Rodriguez Astorga
MTRO. JOSÉ LUIS BEATO SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ.*		Gabriel Sebastián Escalante Beñuelos
DRA. MARINA ROBLES GARCÍA SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ.*		CESAR F. GALVEZ HERNANDEZ
LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *VOCAL DEL COMITÉ.*	M Patricia Ruiz A	M Patr
LIC. JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y *COMISARIO.*		HUMBERTO EDGAR LÓPEZ NAVARRO

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE Y CARGO	FIRMA DE TITULAR	NOMBRE Y FIRMA DE SUPLENTE
LIC. TOMÁS TRUEBA ZEPEDA. DIRECTOR DE LA FIDUCIARIA NACIONAL FINANCIERA S.N.C *(FIDUCIARIA)*		Martha Helena Cruz Navarro
DRA MA. DE LOS ÁNGELES MUÑOZ MUÑOZ SUBSECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO *(INVITADA)*		
LIC. CARLOS AUGUSTO MORALES LÓPEZ DIRECTOR GENERAL DE LICENCIAS Y OPERACIÓN DE TRANSPORTE VEHICULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD *(INVITADO)*		
GEOG. MARGARITO ROJAS SALAS DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO PÚBLICO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD (INVITADO)		
LIC. ARTURO MARTÍNEZ SALAS DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD *(INVITADO)*		
LIC. MARÍA GUADALUPE ACOSTA GONZÁLEZ TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD *(INVITADO)*		

1.- BIENVENIDA, REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

1.1.- BIENVENIDA Y REGISTRO DE ASISTENCIA.

Miembros e invitados del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, les damos la más cordial bienvenida a esta Primera Sesión Ordinaria 2019, solicitando registren su asistencia.

Asimismo, se informa a los presentes lo siguiente:

Por lo que hace a la extinta OFICIALÍA MAYOR contemplada como VOCAL DEL COMITÉ de este Fideicomiso de conformidad con la cláusula quinta del contrato por medio del cual se constituyó la presente entidad, así como a lo establecido en sus Reglas de Operación; con fundamento en lo dispuesto por el artículo DÉCIMO SÉPTIMO TRANSITORIO de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 13 de diciembre de 2018, misma que a la letra dice:

> *"DÉCIMO SÉPTIMO. - Las referencias hechas a la Oficialía Mayor o a unidades administrativas de su adscripción en otras leyes, reglamentos, decretos, acuerdos y demás disposiciones administrativas, así como en contratos o convenios, respecto de las atribuciones que se transfieren por virtud del presente ordenamiento a la Secretaría de Administración y Finanzas, se entenderán referidas a esta última dependencia o en su defecto, a la que asuma las funciones que le correspondían a aquella.* ***Los órganos colegiados, con independencia de su naturaleza o denominación, en los que se tenga participación de representantes tanto de la Oficialía Mayor como de la Secretaría de Finanzas, se entenderán integrados por la Secretaría de Administración y Finanzas.*** *" **
>
> *Énfasis propio

Por lo anterior, se informa al Comité, que en cumplimiento a dicha normatividad se omite la incorporación de la extinta OFICIALÍA MAYOR a la presente lista de asistencia, así como en los acuerdos que en su caso sean aprobados por este Órgano Colegiado.

Por otra parte, se hace de conocimiento el cambio en la denominación de las siguientes entidades:

- *Secretaría de Finanzas* por Secretaría de Administración y Finanzas
- *Contraloría General* por Secretaría de Contraloría General de la Ciudad de México, de conformidad con lo preceptuado por el artículo **DÉCIMO TERCERO** Transitorio del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, que a la letra dice:

*"**DÉCIMO TERCERO**. Con motivo de la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México, de septiembre de 2017 por virtud de la cual la Contraloría General cambia de atribuciones y denominación por Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad De México."*

Asimismo, se informa al Comité que, derivado de las Publicaciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Secretaría de Movilidad ha modificado su estructura interna, para quedar integrada conforme a lo siguiente:

El artículo 7, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México establece a la letra lo siguiente:

"**Artículo 7:** Para el despacho de los asuntos que competan a las Dependencias de la Administración Pública, se les adscriben las Unidades Administrativas, las Unidades Administrativas de Apoyo Técnico-Operativo y los Órganos Desconcentrados siguientes:

XI. A la Secretaría de Movilidad:

A) Subsecretaría del Transporte, a la que quedan adscritas:
1. Dirección General de Registro Público del Transporte; y
2. Dirección General de Licencias y Operación del Transporte Vehicular;

B) Subsecretaría de Planeación, Políticas y Regulación, a la que quedan adscritas:
1. Dirección General de Coordinación de Organismos Públicos y Proyectos Estratégicos;
2. Dirección General de Planeación y Políticas; y.
3. Dirección General de Seguridad Vial y Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable;

C) Dirección General de Asuntos Jurídicos.

D) Dirección General de Seguimiento, Proyectos y Asuntos Estratégicos de Movilidad, a la que quedan adscritas:
1. Dirección Ejecutiva de Cultura de la Movilidad; y
2. Dirección Ejecutiva de Tecnologías de la Información y Comunicación; y

E) Coordinación General de Enlace Interinstitucional Territorial y Ciudadano. Asimismo, se le adscribe el Órgano Desconcentrado denominado Órgano Regulador de Transporte.

1.2. DECLARATORIA DE QUÓRUM

Una vez registrada la asistencia de los miembros integrantes del Comité, se informa que existe quórum para sesionar válidamente.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a consideración del Comité el Orden del Día, que fue previamente circulado:

1. Bienvenida, registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación del presidente suplente.
4. Designación y ratificación del Secretario de Actas.
5. Designación y ratificación del Secretario Ejecutivo.
6. Aprobación del Calendario de Sesiones 2019
7. Toma de conocimiento de las recomendaciones realizadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México mediante oficio AJU/19/1260, y aprobación de las medidas para su atención.
8. Asuntos Generales.

APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Por lo antes expuesto, en la Primera Sesión Ordinaria de 20 de mayo de 2019, el Comité Técnico aprueba el siguiente:

ACUERDO: FIFINTRA/01/01/ORDINARIA/2019
EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII; 11, FRACCIÓN II ; 12, 14, 16, FRACCIÓN XI; 44, FRACCIÓN III; 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, FRACCIÓN III; 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLAUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2019.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENTE SUPLENTE.

MTRO. JOSÉ LUIS BEATO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

3. PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE.

En virtud de la conclusión del periodo de Administración del Gobierno de la Ciudad de México 2012-2018, la Titular de la Jefatura de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidente de este Comité, tuvo a bien nombrar como Secretario de Movilidad de la Ciudad de México al Mtro. Andrés Lajous Loaeza, quien conforme a la cláusula quinta del Contrato de Fideicomiso, y a los numerales 1 y 1.1 de las Reglas de Operación del Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público del referido fideicomiso, ocupará el cargo de Presidente Suplente de este Comité.

APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Por lo antes expuesto, en la Primera Sesión Ordinaria de 20 de mayo de 2019, el Comité Técnico aprueba el siguiente:

ACUERDO: FIFINTRA/02/01/ORDINARIA/2019
EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII; 11, FRACCIÓN II ; 12, 14, 16, FRACCIÓN XI; 44, FRACCIÓN III; 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, FRACCIÓN III; 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 1.1, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLAUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; **TOMA CONOCIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENTE SUPLENTE

MTRO. JOSÉ LUIS BEATO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

DRA MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

4. DESIGNACION Y RATIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE ACTAS.

Con motivo de la conclusión del periodo de Administración del Gobierno de la Ciudad de México 2012- 2018 y renuncia de la Directora de Servicios de Transporte de Ruta, quien se desempeñó como Secretaria de Actas de este Fideicomiso, de conformidad con los numerales 1 y 1.4 de las Reglas de Operación del Fideicomiso, se presenta para su ratificación la designación emitida por el Presidente de este Comité como Secretario de Actas a la C. Jessica Itzel Martínez Torres, quien se desempeña actualmente como Asesora en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México.

Se somete a consideración de los miembros de este Comité Técnico, el siguiente acuerdo:

ACUERDO: FIFINTRA/03/01/ORDINARIA/2019
EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII; 11, FRACCIÓN II ; 12, 14, 16, FRACCIÓN XI; 44, FRACCIÓN III; 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, FRACCIÓN III; 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 1.4, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLÁUSULAS QUINTA, SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; **RATIFICA LA DESIGNACIÓN DE LA C. JESSICA ITZEL MARTÍNEZ TORRES COMO SECRETARIA DE ACTAS DE ESTE COMITÉ E INSTRUYE A LA FIDUCIARIA A ACREDITARLA COMO USUARIO DE SECRETARÍA DE ACTAS EN EL SISTEMA FIDUCIARIO.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENTE SUPLENTE

MTRO. JOSÉ LUIS BEATO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ.

LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ***FINTRA/03/01/ORDINARIA/2019****, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2019.*

5. DESIGNACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL SECRETARIO DE EJECUTIVO.

Con motivo de la conclusión del periodo de Administración del Gobierno de la Ciudad de México 2012-2018, y renuncia del Director General de Servicios de Transporte de Ruta y Especializado, quien fungió como Secretario Ejecutivo de este Fideicomiso, de conformidad con los numerales 1 y 1.5 de las Reglas de Operación del Fideicomiso, el Comité Técnico designa y ratifica la designación del Lic. Jorge Sosa García, quien actualmente se desempeña como Director General de Administración en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, como Secretario Ejecutivo del Comité.

ACUERDO: FIFINTRA/04/01/ORDINARIA/2019
EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII; 11, FRACCIÓN II ; 12, 14, 16, FRACCIÓN XI; 44, FRACCIÓN III; 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, FRACCIÓN III; 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 1.5, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLAUSULAS SEXTA, SÉPTIMA Y NOVENA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; **DESIGNA Y RATIFICA AL C. JORGE SOSA GARCÍA COMO SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE COMITÉ, E INSTRUYE A LA FIDUCIARIA A ACREDITARLO COMO USUARIO OPERATIVO DENTRO DEL SISTEMA FIDUCIARIO. ASIMISMO, INSTRUYE A LA FIDUCIARIA PARA OTORGARLE LOS PODERES SEÑALADOS EN LA CLÁSUULA NOVENA DEL CONTRATO Y A PROCEDER A LA REVOCACIÓN DEL SECRETARIO EJECUTIVO ANTERIOR, MOISÉS BUSSEY GARCÍA. LO ANTERIOR, CON CARGO AL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENTE SUPLENTE.

MTRO. JOSÉ LUIS BEATO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ.

p.p.
DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ.

Álvaro Obregón 269, piso 10
Col. Roma, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06700
Tel. 5209.9913

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y VOCAL DEL COMITÉ.

LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ***FINTRA/04/01/ORDINARIA/2019,*** *aprobado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2019.*

6. APROBACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2019.

De conformidad con el numeral 5.1 de las Reglas de Operación del Fideicomiso, que refiere que este Comité deberá sesionar cuando menos una vez al mes y cuantas veces sea necesario, se somete a consideración del Comité el siguiente Calendario de sesiones mensuales en el año 2019.

MES	DÍA
Mayo	20
Junio	27
Julio	25
Agosto	29
Septiembre	26
Octubre	31
Noviembre	28
Diciembre	19

APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Por lo antes expuesto, en la Primera Sesión Ordinaria de 20 de mayo de 2019, el Comité Técnico aprueba el siguiente:

ACUERDO: FIFINTRA/05/01/ORDINARIA/2019
EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII; 11, FRACCIÓN II ; 12, 14, 16, FRACCIÓN XI; 44, FRACCIÓN III; 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, FRACCIÓN III; 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLAUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; **APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES 2019 DE ESTE COMITÉ.**

MES	DÍA
Mayo	20
Junio	27
Julio	25
Agosto	29
Septiembre	26
Octubre	31
Noviembre	28
Diciembre	19

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENTE SUPLENTE.

MTRO. JOSÉ LUIS BEATO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ.

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y VOCAL DEL COMITÉ.

LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ***FINTRA/05/01/ORDINARIA/2019,*** *aprobado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2019.*

7. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE OFICIO AJU/19/1260, Y APROBACIÓN DE LAS MEDIDAS PARA SU ATENCIÓN.

El 1 de abril, mediante oficio No. AJU/19/1260, de 1 de abril de 2019, notificado el 03 de abril del mismo año, la Auditoria Superior de la Ciudad de México, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio fiscal 2017, emitió diversas Recomendaciones, para atención del Comité Técnico del Fideicomiso, y solicitó la comunicación de las medidas para atender dichas recomendaciones en un plazo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del oficio.

En atención a dicha comunicación, se dan a conocer a los miembros del Comité Técnico dichas Recomendaciones.

RESULTADO:	RECOMENDACIÓN:
1	ASCM-111-17-1-FIFINTRA
Es conveniente que el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, por conducto del Comité Técnico, implante medidas de control para garantizar que se cuente con un programa de revisión del control interno que le permita evaluar y administrar los riesgos internos y externos.	
1	ASCM-111-17-2-FIFINTRA
Es necesario que el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, por conducto del Comité Técnico, implante mecanismos de control para garantizar que su Manual de Contabilidad se encuentre actualizado y alineado de conformidad con la normatividad aplicable.	
2	ASCM-111-17-3-FIFINTRA
Es necesario que Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, por conducto del Comité Técnico, establezca mecanismos de control para garantizar que se disponga de un sistema contable que cumpla las normas y lineamientos expedidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y que permita realizar el registro de las operaciones en las cuentas y por los momentos contables correspondientes, de conformidad con la normatividad aplicable.	
8	ASCM-111-17-4-FIFINTRA
Es necesario que el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, por conducto del Comité Técnico, implante mecanismos de control para garantizar que se informe a la Secretaría de Administración y Finanzas sobre el monto y caracteristicas de su pasivo circulante, de conformidad con la normatividad aplicable.	
9	ASCM-111-17-5-FIFINTRA
Es necesario que el Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, por conducto del Comité Técnico, implante mecanismos de control para garantizar que se remitan a la Secretaría de Administración y Finanzas los informes trimestrales "Avance Programático-Presupuestal de Actividades Institucionales" en el plazo previsto, y que se conserve evidencia de su entrega, de conformidad con la normatividad aplicable.	

De igual forma, se instruye al Secretario Ejecutivo a tomar las medidas conducentes para su debido cumplimento, así como a informar al Comité de los avances realizados en la siguiente sesión que se celebre.

APROBACIÓN DEL ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO.

Por lo antes expuesto, en la Primera Sesión Ordinaria de 20 de mayo de 2019, el Comité Técnico aprueba el siguiente:

ACUERDO: FIFINTRA/06/01/ORDINARIA/2019

EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO POR LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, FRACCIÓN XII; 11, FRACCIÓN II ; 12, 14, 16, FRACCIÓN XI; 44, FRACCIÓN III; 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 3, FRACCIÓN III; 7, FRACCIÓN XI, Y 13 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 2, FRACCIÓN XXVI, Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; ASÍ COMO NUMERALES, 2, 5, 6 Y 7 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO; Y CLAUSULAS SEXTA Y SÉPTIMA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO; **TOMA CONOCIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REALIZADAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO MEDIANTE OFICIO AJU/19/1260 E INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ A TOMAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO, ASÍ COMO A INFORMAR AL COMITÉ DE LOS AVANCES EN LA SIGUIENTE SESIÓN QUE SE CELEBRE DEL COMITÉ.**

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESIDENTE SUPLENTE.

MTRO. JOSÉ LUIS BEATO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ.

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ.

LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y VOCAL DEL COMITÉ.

LUZ ELENA GONZALEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA
CIUDAD DE MÉXICO Y VOCAL DEL COMITÉ.

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACUERDO DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, ***FINTRA/06/01/ORDINARIA/2019,*** *aprobado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2019.*